

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020  
VIDEOCONFERENCIA**



SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL JUEVES 17.12.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**RECTOR** DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ  
**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACION** DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)**  
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY  
**DECANOS DE FACULTADES:**  
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA  
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS  
**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA  
**Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:**  
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

- 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
  - 1.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 13.02.2020, SOBRE RESOLUCION N° 0503-CF-FD-UPLA-2019, QUE DECLARA NULA LA APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LA EGRESADA VALDIVIA HUERTAS JACKELINE DENISSE
  - 1.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.11.2020, SOBRE PRESENTACIÓN DE PLAN DE CESE DE LA FILIAL LIMA.
  - 1.3. OFICIOS NROS. 857 Y 858-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020, DE AMONESTACIÓN A DOCENTES DRA. MARIBEL RUIZ BALVIN Y MG. FERNANDO MUCHA PORRAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOBRE DENUNCIA FORMULADA POR LA ESTUDIANTE ARLETH CÁRDENAS HUAMÁN.
  - 1.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.11.2020, SOBRE SOLICITUD DE LA ASOCIACION NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UPLA – (ANGRUPLA).
  - 1.5. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.12.2020, SOBRE CUADRO DE VACANTES PARA CONCURSO DE ADMISIÓN 2021-1 Y 2 DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO.
- 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
  - 2.1. DIRECTIVA SOBRE FORMULACION, APROBACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI- (DI-003-2020-OPLAN-R-UPLA) Y GUIA METODOLOGICA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – (GM-001-2020-OPLAN-R-UPLA).
  - 2.2. SOBRE PROPUESTA DE PLAZAS PARA PROMOCIÓN DE ASCENSOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, NOMBRAMIENTO Y CAMBIO DE DEDICACIÓN POR FACULTADES PLAN INSTITUCIONAL ANUAL (PIA) -2021.
- 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
  - 3.1. INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2020-II.
  - 3.2. CRONOGRAMA PARA EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATA DE PREGRADO Y POSGRADO PERIODO ACADÉMICO 2021-I.
  - 3.3. SOBRE PADRÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9 PERIODO ACADÉMICO 2020 – II.
  - 3.4. SOBRE CUMPLIMIENTO DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO PERIODO ACADÉMICO 2020 – II.
  - 3.5. CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, (CICLO VERANO 2021-0 NIVELACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 Y 2021-2, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE HUANCAYO Y FILIALES).
  - 3.6. SOLICITUD S/N DE FECHA 30.09.2020 PRESENTADA POR EL ALUMNO STEVE JHON GARCIA ZEVALLOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SOBRE ANULACION DE COBRO DE PENSIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, POR MOTIVOS DE SALUD.
- 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
  - 4.1. INFORME SOBRE SERVICIO QUE VIENEN PRESTANDO LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA Y SATIPO.
- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**
  - 5.1. RESOLUCIÓN N° 100-2020-CEP-UPLA DE FECHA 06.11.2020 QUE, RESUELVE DESIGNAR COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, A PARTIR DE 06.11.2020 HASTA 31.12. 2021.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.12.2020**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO SIN OBSERVACIONES.**

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.12.2020**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO SIN OBSERVACIONES.**

**CUESTIONES PREVIAS**

- 1. SOBRE ENTREGA DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
EL EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA, SOLICITA EL INFORME DE LA ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS NO SE ESTA CONCRETANDO CON LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS A LOS ALUMNOS DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, PORQUE HAY

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**



MALESTAR YA QUE GASTAN PASAJE AL VIAJAR A HUANCAYO Y NO LES ENTREGAN, POR LO QUE PONE DE CONOCIMIENTO AL ILUSTRE COLEGIADO A FIN DE QUE SE SOLUCIONE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA EMPRESA HA CUMPLIDO DE ACUERDO AL CONTRATO CON LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS HASTA EL 06.12.2020, LUEGO SE HA DISPUESTO LA ENTREGA EN LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, CONFORME A LA APROBACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS PENDIENTES, SE CONTRATARA A LA EMPRESA COURIER Y SE ENTREGÓ DESDE EL 06.10.2020 AL 06.12.2020, LUEGO SE DISPUSO EL 07.12.2020 EL TRASLADO DE LOS DIPLOMAS QUE NO SE LOGRARON ENTREGAR DE LA EMPRESA COURIER AL LOCAL DE TRES ESQUINAS CON EL APOYO DEL PERSONAL NO DOCENTE, EL CUAL SE REALIZARON LA VERIFICACIÓN Y TRASLADO, TODA VEZ QUE SE HA HABILITADO EL LOCAL DEL CENTRO CULTURAL LOS ANDES Y SE HA DISPUESTO EL 11.12.2020 EL TRASLADO DEL LOCAL DE TRES ESQUINAS AL LOCAL DEL CENTRO CULTURAL LOS ANDES, EL MISMO QUE SE PUSO DE CONOCIMIENTO AL SEÑOR RECTOR EN FECHA 15.12.2020.

SIN EMBARGO, UNO DE LOS TRABAJADORES NO DOCENTES RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS PASO EL EXAMEN DE DESPISTAJE EL 12.12.2020 EN ESSALUD Y EL CHEQUEO FISICO EL 14.12.2020 POR LA UNIVERSIDAD Y LA MEDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISPUSO NUEVO DESPISTAJE DIJO QUE ESTABA CONTAGIADO Y FUE RATIFICADO POR ESSALUD Y SE DISPUSO LA ENTREGA DE LICENCIA POR SALUD, Y COMO COMPARTIO TRABAJO CON LA SRA DEYSI VELIZ KAQUE TIENE QUE ESTAR EN AISLAMIENTO POR 14 DIAS PARA EL DESPISTAJE DEL CONTAGIO.

DEL MISMO MODO INFORMA QUE, EN EL ÁREA DE GRADOS Y TÍTULOS SE CUENTA CON 03 PERSONAL NO DOCENTE Y POR EL TRABAJO DE RIESGO NO SE HA LOGRADO ENTREGAR LOS DIPLOMAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y SE HA PROCEDIDO A SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA ROTACIÓN PARA QUE SUPLA LA ACTIVIDAD, LA ROTACIÓN ESTÁ PENDIENTE PARA HACERSE CARGO EL QUE TENDRA QUE HACER EL DESPISTAJE COVID HASTA QUE DEMORE LA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DEL PERSONAL NO DOCENTE QUE ESTUVO EN CONTACTO.

ASIMISMO, EN LA OFICINA HAY PERSONAL CON DESCANSO NO POR COVID Y 02 PERSONAL DE VACACIONES PARA EVITAR PAGOS DE INDEMNIZACION NO GOZADAS. LA OFICINA ESTÁ TRABAJANDO CON 03 PERSONAL EN RESOLUCIONES, 01 PERSONAL DE GRADOS Y TÍTULOS, Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA ROTACIÓN, INFORME QUE SE HA ELEVADO A RECTORADO PARA LA SUSPENSIÓN DE ENTREGA DE DIPLOMAS HASTA LA RECUPERACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE Y LA ROTACIÓN. EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, A MEDIDA QUE SE HAGUE LA PETICION SE ESTARA ATENDIENDO INMEDIATAMENTE.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, NO ES SOLUCIÓN AL INDICAR QUE PERSONAL ATENDERÁ, SINO QUE LOS ALUMNOS VIAJARON EL DÍA MARTES PORQUE EL DÍA MIERCOLES LE ATENDERA PERO NO LO HICIERON, HAY LA INSATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS PORQUE NO SE ESTÁ DANDO SOLUCIÓN, PORQUE SI PASO ESTA SITUACIÓN CON EL PERSONAL DEL AREA YA SE DEBIÓ PONER OTRO PERSONAL PARA DICHAS FUNCIONES, ES INAUDITO QUE SE PASE DÍAS PARA QUE SE REEMPLACE, LAS PRUEBAS RAPIDAS Y MOLECULARES PARA EL COVID-19 NO DEMORAN TANTO, MUESTRA SU EXTRAÑEZA Y DECEPCIÓN COMO SE ESTÁ ASUMIENDO POR ALGUNAS OFICINAS, LAS REACCIONES NO ESTÁN AL NIVEL DE UNA UNIVERSIDAD LICENCIADA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARIA GENERAL, SE DEBE PROCURAR LO MAS ANTES POSIBLE LA ATENCIÓN, Y PARA EL DÍA 18.12.2020 SE PROCURE LA ATENCIÓN.

INCLUSIVE A UN SEÑOR QUE VIAJO DE AYACUCHO LE CITARON PARA EL DÍA 16.12.2020, DEBE HABER PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER, CONSIDERA QUE MAÑANA PODRÁ ATENDERSE NORMALMENTE.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO GENERAL ATENDER EL PEDIDO SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA, PARA LA ATENCIÓN EN LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

**2. SOBRE DENUNCIA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.**

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SOLICITA QUE, PARA PROXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA INFORME DE LA SITUACION LEGAL DE LOS EX DOCENTES QUE TOMARON LOCAL COMO EL DOCENTE PINCO Y OTROS, COMO ESTA EN LA FISCALÍA PORQUE TIENE COMO FUERZA CONTRARIA DE LAS DECISIONES QUE TOMA LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE COMUNICAR AL ASESOR JURIDICO PARA PRÓXIMO CONSEJO SE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTAR EL INFORME DETALLADO Y LOS ACTUADOS SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES QUE PARTICIPARON EN LA TOMA DEL LOCAL, PARA SU TRATAMIENTO EN PROXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.**

**AGENDA ESPECIFICA**

**1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**1.1 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 13.02.2020, SOBRE RESOLUCIÓN N° 0503-CF-FD-UPLA-2019, QUE DECLARA NULA LA APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LA EGRESADA VALDIVIA HUERTAS JACKELINE DENISSE.**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0237-SG/UPLA-2020  
OPINIÓN LEGAL N° 0429-2020-OAJ-UPLA  
PROVEÍDO N° 3089-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL N° 429-2020-OAJ-UPLA DE FECHA 30.11.2020 AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL N° 429-2020-OAJ-UPLA DE FECHA 30.11.2020, MEDIANTE EL CUAL CONSIDERA QUE, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBERÁ DECLARAR NULA LA RESOLUCIÓN N° 0503-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, RETROTRAYENDO EL HECHO AL ESTADO ANTERIOR, POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A LA OPINIÓN ES DECLARAR NULA.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONSIDERA QUE, LOS HECHOS NO SE PUEDEN SOBREDIMENSIONAR PORQUE ESTÁ CLARA, EN SU CONDICIÓN DE DECANO MANIFIESTA QUE, SE PRETENDE DECLARAR LA NULIDAD Y EL EFECTO INMEDIATO ES RETROTRAER EL DERECHO ALEGADO Y SE TIENE QUE

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.12.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**



ORDENAR CUAL ES LA CALIFICACIÓN QUE DEBE LLEVAR A CABO EL CONSEJO DE FACULTAD Y SE DEBE ESPECIFICAR EN EL ACUERDO YA QUE NO SE HA SEÑALADO EN LA OPINIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISMA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, AL RETROTRAER DEBE PASAR A LA FACULTAD PARA QUE SE VEA EL CASO.

EL SECRETARIO GENERAL, PRECISA QUE, EN APLICACIÓN DE LA LEY N° 27444, AL DECLARARSE NULO Y RETROTRAERSE LOS ACTOS DEBE IMPLEMENTARSE CONFORME LO HA SEÑALADO EL DECANO DE LA FACULTAD,

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SI DICE QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE ANULAR LA RESOLUCIÓN ES NECESARIO QUE DEBE PASAR AL CONSEJO DE FACULTAD, CON EL CONSEJO UNIVERSITARIO QUEDARÍA EL DERECHO CORRESPONDIENTE DEL BACHILLER.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PRECISA QUE, SE VA DECLARAR LA NULIDAD DEL CONSEJO DE FACULTAD Y LA CONSECUENCIA INMEDIATA ES RETROTRAER AL MOMENTO DE LA VULNERACIÓN DEL DERECHO, ESA VULNERACIÓN SIGNIFICA QUE DE NUEVO DEBE CALIFICAR EL CONSEJO DE FACULTAD Y ACOGER AL BACHILLER AUTOMÁTICO, SE DEBE ORDENAR PARA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD EJECUTE LA ORDEN Y DEVOLVER AL CONSEJO DE FACULTAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISMA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 503-CF-FD-UPLA-2019 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DECLARA NULA LA RESOLUCIÓN N° 1440-DFD-UPLA-2019 DE FECHA 11.06.2019, DE LA SEÑORITA VALDIVIA HUERTA JACKELINE DENISSE PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER, A FIN DE RETROTRAER LOS ACTOS AL MOMENTO DE LA VULNERACIÓN DEL DERECHO ALEGADO, PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER RESPECTIVO DE LA MENCIONADA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 19° DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1621-2019-CU-VRAC DE FECHA 13.09.2019.**

**1.2 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23.11.2020, SOBRE PRESENTACIÓN DE PLAN DE CESE DE LA FILIAL LIMA. RESOLUCIÓN N° 1590-2020-CU-R OFICIO N° 00225-2020-VIRTUAL-PCCFL-UPLA PROVEÍDO N° 3118-2020-R-UPLA**

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA LA EXPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CESE.

EL MG. CIRO SANTILLÁN ENCISO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, REALIZA LA EXPOSICIÓN SOBRE EL PLAN DE TRABAJO ENCOMENDADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, ASIMISMO SEÑALA QUE, COORDINO CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y SECCIÓN DE CONTABILIDAD PARA IMPLEMENTAR EL PLAN AL CUAL AGRADECE, EXPONE EL PLAN DE CESE DE LA FILIAL LIMA CON LA PRESENTACIÓN, ANTECEDENTES, OBJETIVOS EN ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLUJO DE CAJA.

EL SEÑOR RECTOR, INVITA AL DR. MARCO MEZA FARFÁN PARA LA EXPOSICIÓN.

EL DR. MARCO MEZA FARFÁN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, EXPONE SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE CESE DE LA FILIAL LIMA RELACIONADO A LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, DONDE SEÑALA QUE, HA DISEÑADO TRES OBJETIVOS SOBRE LA REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, RACIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y SERVICIOS ACADÉMICOS, AGRADECE AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO POR LA INFORMACIÓN BRINDADA, ASIMISMO ACLARA QUE, LO QUE SE HA PRESENTADO ES UNA PROPUESTA.

EN LA REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SE DEBE REUBICAR A LOS ESTUDIANTES QUE NO CULMINARON SUS ESTUDIOS A DICIEMBRE DEL 2021, IDENTIFICAR A LOS ESTUDIANTES PARA SU REUBICACIÓN EN LA NIVELACIÓN, ARCHIVO DOCUMENTARIO DE ESTUDIANTES REUBICADOS,

HAN DISEÑADO EN EL PLAN QUE DEBEN GESTIONAR LA CULMINACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ESTUDIANTES EN LOS DOS ÚLTIMOS CICLOS DE CARRERA, ESTUDIANTES PROYECTADOS AL 2021, NUMERO DE ESTUDIANTES ESPERADOS EL 2021-1 POR FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, PARA CONTINUAR INVITA AL MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ PARA LA EXPOSICIÓN.

EL MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, EXPONE SOBRE LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA, SEÑALA QUE, HA DISEÑADO TRES OBJETIVOS SOBRE RACIONALIZAR AL PERSONAL NO DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLUJO DE CAJA TENIENDO CONOCIMIENTO QUE SE DEBE CULMINAR AL 31.12.2021.

PARA RACIONALIZAR AL PERSONAL NO DOCENTE SE VA REALIZAR EN TRES ETAPAS, PRIMERA ETAPA AL 31.12.2020 SE TRABAJARÁ CON 17 PERSONAL NO DOCENTE, SEGUNDA ETAPA AL 30.08.2021 CON 12 PERSONAL NO DOCENTE Y TERCERA ETAPA AL 31.12.2021 CON 09 PERSONAL NO DOCENTE.

GESTIONAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SE DEBE VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL, PROPONER COMISIÓN PARA DAR DE ALTAS Y BAJAS.

SOBRE DONACIÓN DE MUEBLES DONADOS POR LOS GRUPOS DE PROYECCIÓN SOCIAL, EL CUAL ESTA INVENTARIADO.

SOBRE LOS BIENES INMUEBLES VAN A DOCUMENTAR, TASAR Y SI SE PUEDE TRANSFERIR.

SOBRE EL FLUJO DE CAJA HAN REALIZADO LA PROYECCIÓN DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE CON APOYO DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA SEDE CENTRAL Y PARA DICIEMBRE HABRÁ UN SALDO NEGATIVO. CORRESPONDIENTE AL 2021, LOS GASTOS ESTA EN LOS DOCENTES, SE REALIZARÁ CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA MOROSIDAD A LOS ESTUDIANTES.

EL MG. CIRO SANTILLÁN ENCISO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, EXPONE SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, PRESENTA COMO OBJETIVOS LA REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES, GESTIÓN DE LA CULMINACIÓN PROFESIONAL DE ESTUDIANTES, RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE Y GESTIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FILIAL LIMA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, HAN PUESTO 13 DOCENTES QUE PERTENECEN A PSICOLOGÍA, PERO TIENE CONOCIMIENTO DE OPTOMETRÍA Y ODONTOLOGÍA, LE SORPRENDE QUE ESTÉN TRATANDO DE IMPLEMENTAR PROVEEDURÍA CUANDO YA SE ACABÓ HACE TIEMPO Y NO HABRÁ CLÍNICAS, PORQUE NO EXISTE NI EN LA SEDE CENTRAL, LA SECCIÓN PROVEEDURÍA NO EXISTE. CONTRIBUYE PARA MAYOR INFORMACIÓN.

EL DR. MARCO MEZA FARFÁN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA FILIAL LIMA, EXPLICA QUE, SOLO HIZO REFERENCIA ANTE UNA POSIBILIDAD DESCONOCIDA, NO SE HA PROPUESTO PERSONAL NI PRESUPUESTO, PORQUE POSIBLEMENTE SE PODRÍA REQUERIR MAS ADELANTE, PERO NO ESTA MATERIALIZANDO RESPECTO AL TEMA MENCIONADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PORQUE ES IMPOSIBLE, SOLO SE PUSO PREVER EN EL FUTURO.